Siendo las 09:15 horas del día 20 de junio de 2017, reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, en calle Juárez No. 238 zona centro estando presentes:

**ASISTENTES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO** | **DEPENDENCIA / INSTITUCION** |
| C. Sergio Arturo Velasco Duarte | En representación del Presidente del Consejo | H. Ayuntamiento de  San Pedro de Tlaquepaque |
| Ing. Carlos García Moreno | Apoderado del Regidor Presidente de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana | H. Ayuntamiento de  San Pedro de Tlaquepaque |
| C. Manuel Iñiguez Cedeño | Apoderado del Regidor Presidente la Comisión de Desarrollo Agropecuario | H. Ayuntamiento de  San Pedro de Tlaquepaque |
| Lic. Mirna Citlalli Amaya de Luna | Apoderado del Representante de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano | H. Ayuntamiento de  San Pedro de Tlaquepaque |
| C. Carmen Lucía Pérez Camarena | Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional | H. Ayuntamiento de  San Pedro de Tlaquepaque |
| C. J. Jesús López González | Apoderado del Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional | H. Ayuntamiento de  San Pedro de Tlaquepaque |
| C. Esmeralda Soledad Andrade García | Apoderado del Representante de la Fracción del Partido Verde Ecologista de México | H. Ayuntamiento de  San Pedro de Tlaquepaque |
| C. Carolina Corona González | Secretario Ejecutivo del Consejo | H. Ayuntamiento de  San Pedro de Tlaquepaque |
| C. Hector Manuel Perfecto Rodríguez | En representación del Síndico | H. Ayuntamiento de  San Pedro de Tlaquepaque |
| M.B.A. José Francisco De Santiago Vital | Apoderado del Representante de la Cámara de Comercio de Tlaquepaque | Cámara de Comercio de Tlaquepaque |
| Mtro. Roberto Hilario Valadez Soto | Apoderado del Representante de la Universidad de Guadalajara | Universidad de Guadalajara |
| Ing. Guillermo Partida Aceves | Director de Unidad de Cooperativas de Agropecuario | H. Ayuntamiento de  San Pedro de Tlaquepaque |

así como los siguientes

**INVITADOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO** | **DEPENDENCIA / INSTITUCION** |
| C. Ivan Gilberto Aguilar Orejel | Jefe de la Unidad de Inversión y Emprendimiento | H. Ayuntamiento de  San Pedro de Tlaquepaque |

El C. Carolina Corona González, da la bienvenida y agradece a los asistentes su presencia en esta sesión, de igual forma indica que una vez verificado el quórum legal conforme al registro de asistencia declara la instalación de la reunión como valida y los acuerdos que de ella se tomen.

A continuación el C. Sergio Arturo Velasco Duarte, indica que asiste en representación de la Lic. María Elena Limón García, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, y por tanto toma su lugar como Presidente del Consejo conforme a lo establecido en la normatividad vigente y aprovecha el momento para dar la bienvenida a todos los asistentes.

Posteriormente la misma C. Carolina Corona González pone a consideración de los miembros del comité presentes la aprobación del orden del día mismo que se APRUEBA por unanimidad:

1. Bienvenida.
2. Verificación del quórum legal
3. Declaratoria de instalación de la reunión como válida y los acuerdos que en ella se tomen.
4. Palabras de bienvenida a cargo de la C. María Elena Limón García, Presidenta del Consejo Municipal de Desarrollo Económico.
5. Lectura y aprobación del orden del día
6. Lectura del acta anterior
7. Presentación del proyecto de inversión para el otorgamiento de incentivos fiscales: BTV Mexicana, S.A. de C.V.
8. Asuntos varios

A continuación la C. Carolina Corona González conforme al punto VI del orden del día, da lectura al acta de la sesión anterior del cual no se hacen comentarios.

Posteriormente y conforme al punto VII del orden del día, la misma C. Carolina Corona Gonzalez presentó un proyecto de incentivos para su revisión conteniendo los siguientes generales de la solicitud de incentivos y estímulos municipales a proyectos de inversión en el municipio presentada por la empresa BTV MEXICANA, S.A. DE C.V. indicando es una empresa mexicana establecida en 1995 en Zapopan y ubicada actualmente en el Parque Industrial Perisur, en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; que se dedica a la compraventa y fabricación de cajas fuertes; que la empresa a decidido invertir en un predio ubicado en Av. La Llave No. 1921, Parque Industrial Perisur, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con una superficie de 2,063.69 mts2 y 1,778.18 mts2 de construcción; que el uso que le darán a la construcción será de planta de producción y oficinas; que la fecha estimada de operación del proyecto: 01 de junio de 2018; que la inversión estimada: $23,500,000.00 M.N.; que la generación de empleos que proyectan es de 115 personas en total para mediados del 2019.

Además se mostraron otros factores señalados por la empresa BTV MEXICANA, S.A. DE C.V. como lo son:

* Programas de capacitación: Capacitación especializada con instructores externos y capacitación interna permanente
* Acatamiento o mejoramiento al medio ambiente: Empresa socialmente responsable desde 2012 certificada por el CEMEF, Empresa Libre de Humo
* Uso racional de los los recursos naturales en el proceso de producción: Certificada por el CEMEFI, Tecnología de Punta para el Ahorro de Energía, Recolección de Residuos Peligrosos (baterias)
* Mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la zona de localización del proyecto (nivel de salarios, etc.): Generación de empleos, programa ESR
* Desarrollo tecnológico o tecnología de punta aplicada: Empresa con equipo CNC, control númerico con automatización de procesos
* Otros aspectos que favorezcan el desarrollo económico del municipio: Programa ESR, contar con proveedores de la comunidad

Se indicó que ellos solicitan a este Consejo el otorgar incentivos y estimulo municipal para el siguiente rubro y porcentaje:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Impuesto Predial | Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales | Impuesto sobre Negocios Jurídicos | Derecho Municipal de Aprovechamiento de Infraestructura Básica Existente | Derecho Municipal por Licencia de Construcción |
| **50%** | **50%** | **30%** | **50%** | **35%** |

La Lic. Carolina Corona González somete a aprobación de los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo Económico de San Pedro Tlaquepaque el presente proyecto de la empresa BTV MEXICANA, S.A. DE C.V., para que se le otorguen los incentivos y estímulo municipal, los cuales se APRUEBAN por unanimidad conforme a lo siguiente:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Impuesto Predial sobre el primer ejercicio | Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales | Impuesto sobre Negocios Jurídicos | Derecho Municipal de Aprovechamiento de Infraestructura Básica Existente | Derecho Municipal por Licencia de Construcción |
| **50%** | **50%** | **30%** | **50%** | **35%** |

Lo anterior debido a que la empresa cumple con lo establecido en la tabla de incentivos indicada en el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, con relación al renglón superior de creación de empleos permanentes e inversión; así mismo la remuneración señalada por la empresa es superior a la media municipal, cuentan con capacitación, son una Empresa Socialmente Responsable y cuentan con tecnología para el ahorro de energía.

Los compromisos que deberá cumplir la empresa BTV MEXICANA, S.A. DE C.V., serán la inversión de $23,500,000.00 M.N. y la generación de 115 empleos y la contratación de la contratación de un 70% de la mano de obra a personas preferentemente del municipio de San Pedro Tlaquepaque para lo cual el personal del Municipio de San Pedro Tlaquepaque deberá dar las facilidades necesarias.

Los medios de información con los que deberá cumplir la empresa BTV MEXICANA, S.A. DE C.V., serán por medio del recibo de pago del Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales, el recibo de pago de Negocios Jurídicos, así como estados financieros de la inversión expedidos por contador público certificado y estos últimos serán entregados semestralmente a el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a través de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, sobre el avance y destino de la aplicación de los incentivos hasta cumplir con el compromiso señalado en el párrafo anterior así como la entrega de documento oficial que compruebe la generación de empleos y la procedencia del personal también semestralmente.

Los medios de control y evaluación que tendrá este Consejo con relación al cumplimiento de los compromisos con los que deberá cumplir la empresa BTV MEXICANA, S.A. DE C.V., serán en presentación en sesión ordinaria del recibo de pago del Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales, el recibo de pago de Negocios Jurídicos, así como estados financieros de la inversión expedidos por contador público certificado y del documento oficial que compruebe la generación de empleos y la procedencia del personal procediéndose a notificar al interesado el resultado de la evaluación.

A continuación la Lic. Carolina Corona González aprovecha para recordar a los miembros de este Consejo que conforme al primer párrafo del artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, que la empresa BTV MEXICANA, S.A. DE C.V., deberá realizar el pago de los impuestos y derechos aprobados en un tiempo máximo de dos meses, a partir de la fecha de notificación, y que de no hacerlo perderá el derecho a los incentivos.

Una vez aprobado el Mtro. Roberto Hilario Valadez Soto, pregunta sobre los impactos ambientales por parte de la planta original de la empresa BTV MEXICANA, S.A. DE C.V., ante lo cual la Lic. Carolina Corona le responde que este tipo de empresas se tienen que ajustar a toda la normatividad vigente y en tema ambiental la mayor parte de la responsabilidad de la supervisión es por cuenta de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco y por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales,

Sobre el mismo punto la C. Carmen Lucía Pérez Camarena cuestiona sobre la actividad que se realiza por parte de la Coordinación de Desarrollo Económico con relación a las empresas que se les otorga incentivos fiscales u otras que se acercan a las instalaciones, señalando la Lic. Carolina Corona que se les vincula con el Departamento de Promoción Laboral para que se incorporen a la bolsa de trabajo.

Con relación a el punto VIII del orden del día Asuntos Varios, la Lic. Carolina Corona González hace mención que existe un error en la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 ya que se menciona en el articulo 18 una Comisión de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, misma que no existe y que ya se esta trabajando en que se realice la corrección correspondiente; en respuesta el C. Manuel Iñiguez Cedeño indica que al ser Ley lo adecuado es esperar al cambio para la Ley de Ingresos del siguiente año.

Por último en asuntos varios la Lic. Carolina Corona González recordó a los miembros que a petición de la Tesorería Municipal se esta estudiando si se realiza una propuesta de cambio a los Estímulos Fiscales, por lo que se invita a los miembros de este Consejo a integrarse con comentarios sobre los estímulos actuales, ya que si existiera una propuesta formal es facultad del Consejo autorizarla,

Y para concluir la C. Carolina Corona González, indicó que agotados los puntos del orden del día, no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión siendo las 10.20 horas, firmando al calce los los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo Económico que en ella participaron.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO** | **DEPENDENCIA / INSTITUCION** | **FIRMA** |
| C. Sergio Arturo Velasco Duarte | En representación del Presidente del Consejo | H. Ayuntamiento de  San Pedro de Tlaquepaque |  |
| Ing. Carlos García Moreno | Apoderado del Regidor Presidente de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana | H. Ayuntamiento de  San Pedro de Tlaquepaque |  |
| C. Manuel Iñiguez Cedeño | Apoderado del Regidor Presidente la Comisión de Desarrollo Agropecuario | H. Ayuntamiento de  San Pedro de Tlaquepaque |  |
| Lic. Mirna Citlalli Amaya de Luna | Apoderado del Representante de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano | H. Ayuntamiento de  San Pedro de Tlaquepaque |  |
| C. Carmen Lucía Pérez Camarena | Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional | H. Ayuntamiento de  San Pedro de Tlaquepaque |  |
| C. J. Jesús López González | Apoderado del Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional | H. Ayuntamiento de  San Pedro de Tlaquepaque |  |
| C. Esmeralda Soledad Andrade García | Apoderado del Representante de la Fracción del Partido Verde Ecologista de México | H. Ayuntamiento de  San Pedro de Tlaquepaque |  |
| C. Carolina Corona González | Secretario Ejecutivo del Consejo | H. Ayuntamiento de  San Pedro de Tlaquepaque |  |
| C. Hector Manuel Perfecto Rodríguez | En representación del Síndico | H. Ayuntamiento de  San Pedro de Tlaquepaque |  |
| M.B.A. José Francisco De Santiago Vital | Apoderado del Representante de la Cámara de Comercio de Tlaquepaque | Cámara de Comercio de Tlaquepaque |  |
| Mtro. Roberto Hilario Valadez Soto | Apoderado del Representante de la Universidad de Guadalajara | Universidad de Guadalajara |  |
| Ing. Guillermo Partida Aceves | Director de Unidad de Cooperativas de Agropecuario | H. Ayuntamiento de  San Pedro de Tlaquepaque |  |